



AYUNTAMIENTO DE MARÍA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARÍA (ALMERÍA)
Telf: 950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

Decreto 523/2025

EXPEDIENTE 2025/406340/900-990/00002

ASUNTO: LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE PEONES DE LIMPIEZA, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA

DOÑA CARMEN BETETA MARTÍNEZ, PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, CON COMPETENCIA DELEGADA EN VIRTUD DE DECRETO 497/2025

VISTO el Decreto núm. 463/2025, de fecha de 13 de noviembre de 2025, mediante el cual se aprueban las bases y convocatoria para la para la constitución de una bolsa de trabajo, con carácter temporal, de Peones de Limpieza en el Ayuntamiento de María.

VISTO que, con fecha de 20 de noviembre de 2025, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería anuncio relativo a la referenciada convocatoria, comenzando desde el día siguiente el plazo de 10 días hábiles conferido (desde el 21 de noviembre hasta el 4 de diciembre, ambos incluidos).

VISTO que, por Decreto 507/2025 de fecha de 10.12.2025, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

VISTO que no se han presentado alegaciones ni reclamaciones dentro del plazo concedido.

En base a todo lo anteriormente expuesto, así como examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y el Decreto de Alcaldía 497/2025,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS		
Apellidos y Nombre	DNI	Fecha de Registro
Guevara Rus, Isabel	**5152***	Registro Entrada: 1455- 02/12/2025
Huertas Serrano, Luisa	**2348***	Registro Entrada: 1470- 04/12/2025
Pérez González, María Milagros	**1542***	Registro Entrada: 1409- 24/11/2025
Ruiz Marín, María	**2646***	Registro Entrada: 1428- 26/11/2025
Sánchez Martínez, Ana María	**2475***	Registro Entrada: 1459- 03/12/2025

ASPIRANTES EXCLUIDOS			
Apellidos y Nombre	DNI	Fecha de Registro	Causa exclusión
Sánchez Pérez, Antonia	**2274***	Registro Entrada: 1442- 28/11/2025	No presenta documentos justificativo de estar en posesión del carnet de Conducir B, siendo

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	ynPLJgYawbp0kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Beteta Martinez - 1ª Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de María (competencia Delegada En Virtud de Decreto 497/2025)	Firmado	18/12/2025 09:18:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ynPLJgYawbp0kRWFFkEryQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE MARÍA (P0406300D) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=6JqMkxc_4fOrLJxxE9BOA== con sello electrónico en fecha 18/12/2025 - 10:04:56. Certificado http://www.cert.fgmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015



AYUNTAMIENTO DE MARÍA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARÍA (ALMERÍA)
Telf: 950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

Decreto 523/2025

			este requisito para poder participar de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera y en el Anexo 1 de las reguladoras del procedimiento.
--	--	--	---

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal de Selección a los siguientes:

- Presidenta: Doña Ana Martínez Pérez, Secretaria-Interventora de la Corporación.
- Secretario: Doña María Gertrudis Botía Benavente, Auxiliar Administrativa.
- Vocales:
 - Don Pedro Julián Torrecillas Botía, Arquitecto Técnico de la Corporación.
 - Don Antonio Olivares Martínez, Auxiliar Administrativo.
 - Don Pascual Pallarés Morenilla, Auxiliar Administrativo.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador, emplazándoles para su constitución el día de 23 de diciembre de 2025 en el Salón de Plenos a las 12:30 horas.

CUARTO.- Convocar a los interesados admitidos para la celebración de la **entrevista** el día **23 de diciembre de 2025, a las 13:00 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios.

En María, a fecha de firma electrónica

La Teniente de Alcalde

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	ynPLJgYawbp0kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Beteta Martinez - 1ª Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de María (competencia Delegada En Virtud de Decreto 497/2025)	Firmado	18/12/2025 09:18:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ynPLJgYawbp0kRWFFkEryQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE MARÍA (P0406300D) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=6JqMkxc_4fOrLJxxE9BOA== con sello electrónico en fecha 18/12/2025 - 10:04:56. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015